



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 09 ABR 2018



Señor (a)
ROSMIRA MANRIQUE
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 2647 del 20 de marzo de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

472

Servicio Postales
Nacionales S.A.
IFT 900 0025 17.9
D.G. 25 G 05 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006248

Envío: YG187143515CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ROSMIRA MANRIQUE

Dirección: VEREDA SAN PEDRO
BAJO FINCA LA UNIÓN

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580007

Fecha Admisión:

3/2018 15:34:29

Inscripción Lic. de cargo 000200 del 00/05/2018

No. de Matrícula Expediente 000667 del 05/01/2018



50-58
Bucaramanga,

Señora
ROSMIRA MANRIQUE
Vereda San Pedro Bajo Finca La Unión
Cel. 3143525215
Ciudad.

ASUNTO: SEGUIMIENTO A SOLICITUD PRESENTADA A LA SECRETARIA DE PLANEACION, RESPECTO DE APERTURA DE VÍA TERCIARIA EN VEREDA SAN PEDRO BAJO.

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente y en atención a la remisión de la copia de petición presentada por Usted, nos permitimos manifestarle que buscando realizar control, vigilancia y seguimiento a dicha solicitud, se requirió mediante oficio al Ingeniero JUAN MANUEL GOMEZ PADILLA, Secretario de Planeación del Municipio de Bucaramanga para que se sirva informar a esta Delegada de Bienes Fiscales, sobre la Visita Técnica solicitada con CARÁCTER URGENTE a la Vereda San Pedro – Finca La Unión, por cuanto Usted manifiesta que se abrirá una carretera junto a su vivienda que la afectaría y a la fecha ya se vienen presentando inconvenientes, por lo cual, muy atentamente le solicitamos al Despacho que se sirva informar a esta Delegada de Bienes Fiscales, si efectivamente se está realizando alguna obra de apertura o ampliación de vía terciaria en el sector informado, si ya se realizó la respectiva visita y en consecuencia, determine cómo y en que intensidad afectaría a la peticionaria y las mitigaciones previstas por la administración municipal para dicha afectación, remitiendo copia a esta Delegada de la respuesta brindada para dar atención de forma clara y oportuna a la misma.

Es prudente aclarar que la Personería de Bucaramanga realiza la vigilancia, control seguimiento y acompañamiento a las peticiones elevadas por parte de la comunidad ante cada uno de los organismos de la administración para que sean resueltas y contestadas dentro de los términos legales, dejando claro que la misma no coadministra, ni es responsable del tema, ni lo asumimos como nuestro, pues este depende de las respuestas que se ofrezcan por las entidades responsables de atender su solicitud, quedando a la espera de las mismas.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Personero Delegado para la Vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente

Proyectó y elaboró: Pedro Emilio Jaimes Delgado, Sociólogo y Abogado.

Radicado: 2018-02015.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 2647

Fecha: marzo 20, 2018, 8:54 a. m.

Dependencia: Personería Deleg los Bienes

Serie: VIGILANCIA PETICIONES, QUEJAS,

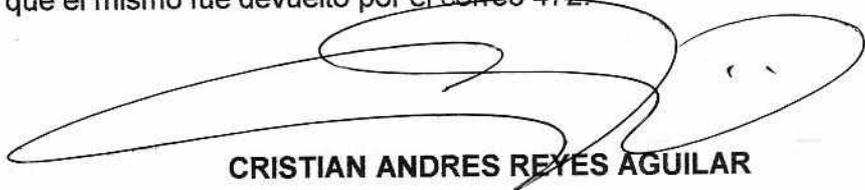
Anexos:

siged

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 09 ABR 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **ROSMIRA MANRIQUE**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
26 MAR 2018
hora

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

